



Delegada del Gobierno Federal
para la Migración, los Refugiados
y la Integración

LO QUE DEBE SABER SOBRE EL CORONAVIRUS

Consejos de conducta, leyes laborales y
normas sobre desplazamientos

Aquí encontrará
información sobre la
aplicación móvil Corona-Warn-
App del gobierno federal alemán
en su lengua materna.



[www.integrationsbeauftragte.de/
corona-warn-app](http://www.integrationsbeauftragte.de/corona-warn-app)

Importante:
¡Vacunándose contra el
coronavirus se protege a sí
misma/o y a los demás!



[www.integrationsbeauftragte.de/
corona-virus](http://www.integrationsbeauftragte.de/corona-virus)

Salud



¿CÓMO PUEDO PROTEGERME A MÍ MISMO/A Y A LOS DEMÁS?

Todos podemos ayudar a combatir el coronavirus. Reduzca al mínimo el número de personas con quienes tiene contacto, limitando el contacto social a un círculo de personas constante. Esta es la única manera de evitar la infección. Como hasta ahora, es importante que observe las siguientes normas:



¡Lávese las manos
(durante al menos
20 segundos)!



¡Mantenga una
distancia de
1,5 metros a
otras personas!



Cúbrase la boca
y la nariz con una
mascarilla o un
pañuelo.



Tosa o estornude
en el codo o en un
pañuelo.



Ventile suficiente-
mente los interiores
cerrados.



¿POR QUÉ DEBERÍA VACUNARME CONTRA EL CORONAVIRUS?

- Se protegerá a sí misma/o, a sus familiares y a todas las personas con quienes mantenga contacto.
- La vacunación es voluntaria y gratuita. Llame al 116 117 para saber cuándo puede vacunarse.
- Se ha comprobado cuidadosamente la tolerancia, la seguridad y la eficacia de las vacunas.



¿QUÉ DEBO HACER SI CREO QUE ME HE CONTAGIADO?

¿Ha tenido contacto físico con una persona a la que se le ha diagnosticado infección con coronavirus?
¡Llame inmediatamente a su centro de salud! Llame aunque no presente síntomas. Llame al 116 117 para saber dónde puede hacerse la prueba. ¡Permanezca en casa hasta que obtenga los resultados!

VIDA PÚBLICA



EN LUGARES PÚBLICOS:

En lugares públicos, mantenga una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. Es obligatorio llevar mascarilla médica en el transporte público y en los comercios.

REGLA DE 3:

Solo las personas vacunadas, que se hagan un test con resultado negativo o que hayan pasado la enfermedad pueden acceder a eventos en interiores y a instalaciones como hospitales, residencias de ancianos, hoteles, pelu-

querías, interior de restaurantes o salas de deporte.

CONDICIONES DEL TEST:

tests rápidos de antígenos (de hace como máximo 24 horas) o tests de PCR (de hace como máximo 48 horas). Los niños de hasta 6 años de edad y los menores en edad escolar están exentos de estas restricciones.

¡Atención! A partir del 11 de octubre de 2021, las pruebas de coronavirus a la ciudadanía serán, en general, de pago obligado. Para

las personas que no puedan ser vacunadas o a las que no se aplique una recomendación general de vacunación (especialmente mujeres embarazadas y menores de 12 años), las pruebas continuarán siendo gratuitas.

Los distritos con una baja tasa de contagios podrán suspender estas regulaciones en su totalidad o en parte.

Encontrará más información en los respectivos sitios web de los estados federales.



Trabajo y dinero



¿QUÉ NORMAS SE APLICAN EN EL LUGAR DE TRABAJO?

Si no trabaja exclusivamente desde casa, su empleador deberá ofrecer autotests o tests rápidos al menos dos veces por semana. También es obligatorio llevar mascarilla en el lugar de trabajo si no se puede mantener con seguridad una distancia interpersonal de 1,5 m.

¿QUÉ SUCEDE SI LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA TIENE QUE CERRAR POR AHORA DEBIDO AL CORONAVIRUS?

En principio, sigue teniendo derecho a recibir su salario, aunque no pueda trabajar.

¿QUÉ HAGO SI ME QUEDO SIN EMPLEO?

Deberá informar a su oficina o agencia de empleo. Las oficinas y agencias de empleo atienden físicamente, pero solo en casos urgentes y con cita previa. Puede registrarse como desempleado/a por teléfono, por correo postal o por Internet. También puede enviar todas sus solicitudes por Internet. Importante: Se siguen aplicando las normas de protección contra el despido injustificado. Además, se ha simplificado el acceso a la prestación mínima para los demandantes de empleo.



¿QUÉ SUCEDE SI LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA ORDENA UNA REDUCCIÓN DE JORNADA?

Tendrá derecho a recibir un subsidio de desempleo parcial para un periodo de hasta 24 meses. Este subsidio puede representar hasta el 87% de su pérdida de salario. La agencia de empleo responsable verificará caso por caso si se cumplen las condiciones.



¿QUÉ AYUDAS PUEDO OBTENER PARA MI PROPIA EMPRESA?

El Instituto de Crédito para la Reconstrucción (Kreditanstalt für Wiederaufbau o KfW) ofrece diferentes créditos empresariales con condiciones favorables. Comuníquese con su banco o socio financiero, que se encargará de solicitar el crédito al KfW. Las pequeñas y medianas empresas que garanticen o amplíen su oferta de puestos de formación con nuevos puestos de formación recibirán apoyo financiero.

¿QUÉ AYUDAS PUEDEN RECIBIR LOS AUTÓNOMOS Y LAS PEQUEÑAS EMPRESAS?

Se encuentra disponible un programa especial del Instituto de Crédito para la Reconstrucción (Kreditanstalt für Wiederaufbau o KfW) con condiciones crediticias favorables, ayudas financieras para costes de mantenimiento, garantías con la participación del gobierno federal, medidas de desgravación fiscal o un paquete de apoyo para nuevas empresas.



¿QUÉ AYUDAS HAY PARA ESTUDIANTES?

Los estudiantes que tengan problemas financieros graves pueden solicitar una subvención a la correspondiente organización de servicios estudiantiles (Studentenwerk). Su importe es de hasta 500 euros al mes. Los estudiantes, incluidos los extranjeros, también pueden solicitar un crédito para estudiantes al Instituto de Crédito para la Reconstrucción (Kreditanstalt für Wiederaufbau o KfW).



¿PUEDO SOLICITAR UN SUPLEMENTO DE PENSIÓN POR HIJOS?

Si sus ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades de toda su familia, puede solicitar un suplemento de pensión por hijos. En agosto de 2021 se concederá a las familias con bajos ingresos un bono de ocio infantil de 100 euros por cada niño menor de 18 años. Los bonos de ocio infantil se abonarán automáticamente. Solo tendrá que solicitar el bono a la oficina de prestaciones familiares si su familia recibe únicamente el subsidio de vivienda o ayudas para gastos de manutención (pero no la pensión por hijos).



¿QUÉ NORMAS SE APLICAN A LOS VIAJES?

Se deben seguir evitando los viajes privados y turísticos, tanto dentro del país como al extranjero, que no sean necesarios. Antes de viajar al extranjero, infórmese sobre las restricciones de entrada y los controles fronterizos actuales en los sitios web del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores y del Ministerio Federal del Interior de Alemania.

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA AL REGESAR?

Todas las personas que se dispongan a viajar a Alemania desde una zona de alto riesgo o con variantes del virus deberán rellenar antes un formulario de entrada digital. Para poder entrar en Alemania desde cualquier otro país, se deberá presentar un certificado de vacunación, de prueba negativa o de haber superado la enfermedad. Esto se aplica a todas las personas mayores de 12 años. La prueba puede ser una PCR o una prueba de antígenos.

En principio, todas las personas que entren en Alemania desde una zona con variantes del virus deben guardar cuarentena domiciliaria durante 14 días. En el caso de las personas que viajen a Alemania desde una zona de alto riesgo, la cuarentena será de 10 días. No obstante, las personas que hayan recibido la pauta completa de

vacunación contra el coronavirus o que hayan pasado la enfermedad no tendrán que guardar cuarentena. Aquellas personas que hayan dado negativo al viajar a Alemania desde una zona de alto riesgo podrán finalizar la cuarentena a partir del 5.º día realizándose otra prueba con resultado negativo. Como prueba de haber superado la COVID-19 se admite un test de laboratorio (PCR, PoC-PCR) de hace como mínimo 28 días y como máximo 6 meses. La pauta de vacunación debe haberse completado hace al menos 14 días.

Llame al 116 117 para saber dónde puede hacerse la prueba.

Atención: Incumplir la cuarentena obligatoria puede conllevar una multa.

Puede consultar aquí los países incluidos como zonas de alto riesgo o con variantes del virus: https://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/Risikogebiete_neu.html



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR INFORMACIÓN FIABLE SOBRE ESTOS TEMAS EN DIFERENTES IDIOMAS?

Internet está lleno de rumores y noticias falsas que se extienden rápidamente a través de los grupos de chat.

Editor:
Delegada del Gobierno Federal para la Migración, los Refugiados y la Integración

Última actualización:
23/08/2021

Encontrará información actualizada y fiable en diferentes idiomas en los siguientes sitios web:

www.integrationsbeauftragte.de/corona-virus
www.eu-gleichbehandlungsstelle.de/corona-virus



www.integrationsbeauftragte.de/corona-virus



www.eu-gleichbehandlungsstelle.de/corona-virus